

16 FEB 2022

SECRETARIA

Hora: 09:17 ma:



DEI

Nº 021-2022/D/HNDM

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

Resolución Directoral

Lima, 16 de Febrero de 2022

16 FEB 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

El Expediente Administrativo con Registro N° 05925-2022, que contiene el Memorandum N° 030-2022-DG-HNDM, de fecha 14 de febrero de 2022, mediante el cual la Dirección General dispone se emita el acto resolutivo correspondiente de aceptación de renuncia y designación de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega durante el año fiscal 2022, entre otros, a los/las Directores Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Directores/as de Institutos Nacionales Especializados y Directores/as de Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resoluticos sobre la acción de personal de Designación en cargo de confianza o de libre designación;

Que, el numeral 3.1, del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, aprobado por Resolución Directoral N° 013-92-INAP-DNP, precisa que al término de la Designación el servidor reasume las funciones del nivel que le corresponde, para lo cual deberá reservarse su plaza de carrera. De no pertenecer a la carrera, al darse por terminada la confianza, concluye la relación con el Estado;

Que, mediante Resolución Secretarial N° 153-2020-MINSA, se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 165-2020/D/HNDM, se aprueba el Reordenamiento de cargos del Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 171-2021/D/HNDM, de fecha 20 de diciembre de 2021, se aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Directoral N° 445-2013/D/HNDM, de fecha 18 de setiembre de 2013, se aprueba el Manual de Organización y Funciones de la Dirección Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Resolución Jefatural N° 028-2017/IGESS, se designó a partir del 12 de febrero del 2017, al Sr. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, mediante Carta de Renuncia, de fecha 04 de febrero de 2022, el Sr. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI, Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", presenta renuncia a la designación del mencionado cargo;

Que, mediante Memorando N° 030-2022-DG-HNDM, de fecha 14 de febrero de 2022, el Director General, solicita realizar las gestiones administrativas para designar al Economista Manuel Eduardo Chávez Monroy, en el cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo";



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

16 FEB 2022

Sra. Lisette VARGAS HINOSTROZA
FEDATARIO

Que, con la finalidad de garantizar el regular desarrollo de las actividades institucionales y alcanzar los objetivos y metas programadas, por el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, de acuerdo a lo informado por la Oficina de Personal, a través del Informe N° 047-2022-ESCYR-OP-HNDM y Proveído N° 45-2022-OP-HNDM, corresponde se emita el acto resolutivo;

Con la visación de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con lo previsto el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 053-2022/MINSA, de fecha 01 de febrero del 2022, que resuelve encargar en el puesto de Director de Hospital III (CAP - P N° 001), de la Dirección General del Hospital Nacional "Dos de Mayo" del Ministerio de Salud; y,

Teniéndose en consideración las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N° 003-2022-MINSA, que delega en los Directores Generales de los Hospitales del MINSA, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las designaciones y consecuentemente sus términos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia del Sr. Julio Joel MAYEGIBO ARAKAKI, al cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo", dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, al Economista Manuel Eduardo CHÁVEZ MONROY, en el cargo de Director Ejecutivo, Nivel F-4, de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

ARTÍCULO 3°.- La Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la institución dispondrá la publicación de la presente resolución directoral en el portal del Hospital <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese,



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Mg. MARCO ANTONIO CAMERO ROCA
Director General (e)
C.M.P. 22567 R.N.E. 13274

MAGR/RVC/DAV

c.c
Cc.:
Dirección Adjunta
Oficina Ejecutiva de Administración,
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico,
Oficina de Personal: ECA, ERYP, ESCYR
Interesados
Legajo
Archivo

